

XIMOL S. A

Guayaquil, 30 de enero del 2015

Señor Ingeniero Comercial
WALTER ARTURO MOLINA FLORES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo por medio de la presente en informarle a usted que en el acto constitutivo de la compañía **XIMOL S. A.**, resolvió elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme lo dispone el estatuto social de la compañía y la Ley de Compañías. La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Xavier Larrea Nowak, el 30 de enero del 2015.

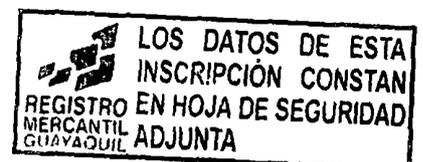
Sírvase dejar constancia de su aceptación, firmando al pie del presente instrumento.

Atentamente,


DRA. JACINTA ZOILA FLORES TORRES
ACCIONISTA FUNDADORA

RAZON: Acepto en forma expresa el nombramiento que antecede. Nacionalidad ecuatoriana, Cédula de Identidad No. 090489402-9.- Guayaquil, 30 de enero del 2015.


ING. WALTER ARTURO MOLINA FLORES



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.562
FECHA DE REPERTORIO:05/feb/2015
HORA DE REPERTORIO:10:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Febrero del dos mil quince queda inscrito:

1.- Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **XIMOL S.A.**, de fojas 14.095 a 14.115, Registro Mercantil número 703. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **XIMOL S.A.**, a favor de **WALTER ARTURO MOLINA FLORES**, de fojas 6.389 a 6.391, Registro de Nombramientos número 2.130.-

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 21 de febrero de 2015

REVISADO POR: *bo*


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1056609